



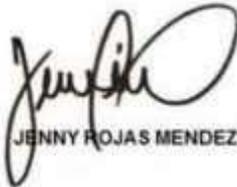
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA

Correo electrónico:

j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono:

2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira-Valle. A despacho de la señora Juez, informándole que ha transcurrido un tiempo prudencial desde la realización de la diligencia de exhumación y la toma de muestras sin que se haya allegado resultado. Sírvase proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ

Secretaria.

Auto interlocutorio No. 685

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Demandante: VALERIN NIKOLE HOLGUIN

Demandado: HEREDEROS VICTOR MANUEL BURBANO PEÑAFIEL

Radicación: 2020-00269-00

Evidenciado el informe de secretaría que antecede y como quiera que efectivamente la diligencia de exhumación fue realizada del día 15 de diciembre del año 2021 y la toma de muestras el día 23 de diciembre de 2021, aunado a que la parte actora allego memorial solicitando requerir al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL a fin de que informen al despacho sobre los resultados de dichas pruebas.

Por lo que el **DESPACHO**

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE requerir al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, a fin de que informen sobre el resultado de las pruebas.

SEGUNDO: LIBRESE los oficios correspondientes.

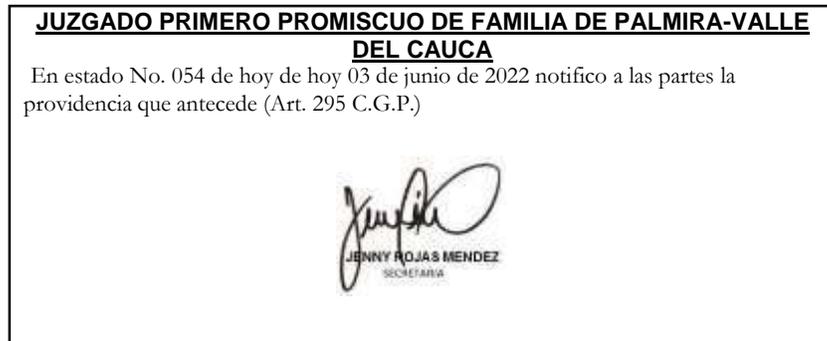
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

Firmado electrónicamente
YANETH HERRERA CARDONA

LCHA



Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe8290be8ea7d13a6963efb960f57fff1840443e39b34a4332614f5906dee3a7**

Documento generado en 02/06/2022 08:26:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>